



CIRCULAR No. 0054

PARA: Secretarios, gerentes, directores, jefes del nivel central y descentralizado del municipio de Pasto.

ASUNTO: Ampliación de horizonte proyectos vigencia 2026

FECHA: Septiembre 29 de 2026.

Cordial saludo,

La Oficina de Planeación de Gestión Institucional – OPGI, se permite informar que con el propósito de asegurar la continuidad de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión de la vigencia 2026 cuyas acciones deban continuar durante la vigencia 2027, las dependencias del nivel central y descentralizado deben adelantar el trámite de AMPLIACIÓN DE HORIZONTE ante el Banco de Proyectos de la Alcaldía de Pasto.

Este trámite aplica a los proyectos de inversión previamente identificados por las dependencias responsables, que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. Proyectos con autorización del Concejo Municipal de Pasto para constituir vigencias futuras, cuya ejecución contractual y/o financiera se extienda a la vigencia 2027.
2. Proyectos con reservas presupuestales, correspondientes a compromisos legalmente contraídos y registrados presupuestalmente que no fueron ejecutados o pagados en su totalidad durante la vigencia 2026 y, por tanto, requieren continuar su ejecución en la siguiente vigencia. Asimismo, se deberán identificar los proyectos asociados a contratos que hayan sido suspendidos y cuya ejecución deba reanudarse durante la vigencia 2027.
3. Proyectos formulados durante la vigencia 2026 cuyo inicio de ejecución esté previsto para la vigencia 2027, y que, por tal razón, requieran ampliar su horizonte para garantizar su incorporación y continuidad en el Banco de Proyectos.

Se recuerda, que para dicho trámite deberá allegarse la siguiente documentación:

- Oficio de solicitud dirigida al Banco de Proyectos.
- Acto administrativo que respalde la solicitud de ampliación de horizonte.
- Formato cronograma del proyecto pe_f_020
- Formato presupuesto del proyecto pe_f_019
- Formato justificación ajuste del proyecto pe_f_023.

NIT: 891280000-3

Edificio Jacomez - Calle 19 Carrera 21A - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Los ajustes de proyectos de inversión relacionados con la ampliación de horizonte serán recibidos por la Oficina de Planeación de Gestión Institucional – OPGI hasta el 16 de octubre de 2026, fecha improrrogable. Se advierte que, de conformidad con las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, al cierre de la vigencia, cualquier proceso que no se encuentre en firme en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP será eliminado. Entre estos se encuentran:

- Procesos de ajuste de proyectos de inversión que no se encuentren en firme, es decir, aquellos que no tengan el estado "Completado", serán eliminados independientemente del rol en el que se encuentren.
- Solicitudes de trámites presupuestales que no se encuentren en firme, es decir, que no tengan el estado "Completado", serán eliminadas de la PIIP, independientemente del estado o rol en que se encuentren. En consecuencia, la información presupuestal correspondiente a la vigencia 2026 de los proyectos involucrados permanecerá conforme al valor que se encuentre en firme, toda vez que el trámite presupuestal no habrá surtido efecto.

En consecuencia, las dependencias responsables deberán garantizar la oportuna identificación, formulación, radicación y culminación de los trámites requeridos para la ampliación de horizonte de los proyectos de inversión que deban continuar su ejecución en la vigencia 2027.

La Oficina de Planeación de Gestión Institucional – OPGI no asumirá responsabilidad por las consecuencias derivadas de aquellos proyectos que, requiriendo el trámite de ampliación de horizonte, no sean reportados oportunamente por la dependencia responsable o cuya solicitud no sea allegada dentro del plazo establecido, así como por aquellos trámites que no culminen en firme dentro de los términos previstos para la vigencia 2026.

Atentamente,

NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO

Jefe - Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Revisó: Lucelly Rosero Fuenmayor-Asesora Banco de Proyectos
Proyectó: Elizabeth Huertas – Contratista Banco de Proyectos

NIT: 891280000-3

Edificio Jacomé - Calle 19 Carrera 21A - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -